

ACTA No. 01-2018

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las catorce horas, siendo el día y hora señalados en la Convocatoria efectuada por el señor Segundo Reyes Gonzabay, Presidente y Administrador de la Compañía Corporación Turística y Comercio S.A. COTURCOR mediante la cual se convocó a los accionistas de la Empresa a la Junta General ordinaria, contando con la presencia de todos los socios: Señores: Ángela Aurora Ortega Asencio, Miriam Consuelo Reyes Ortega y Daner Reyes Ortega, quienes conforman la totalidad del capital social pagado, el señor Segundo Reyes Gonzabay en calidad de Presidente de la Junta, agradece a los presentes por su asistencia e inmediatamente pone a consideración el nombre de la Abogada Mariana Mejía Alejandro, para que desempeñe las funciones de Secretaria Ad-Hoc, propuesta que es aceptada por unanimidad, estando presente, se posesiona de su cargo y constata el quórum correspondiente, determinándose la presencia de todos los socios, quienes han suscrito la lista de asistencia a esta Junta, documento que se lo incorpora a esta acta como documento habilitante, e inicia la lectura del orden del día

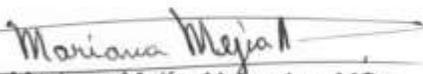
1. Informe del administrador
2. Informe del Comisario;
3. Conocer las cuentas y el balance Anual
4. Resolución de accionistas

Los accionistas de la Empresa COTURCOR aprueban el orden del día, la secretaria lee el **primer punto: Informe del Administrador;** el señor Segundo Reyes Gonzabay, quien desempeña tales funciones manifiesta: "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y en el Estatuto de la Compañía presenta a los señores accionistas su informe anual de las operaciones correspondiente al ejercicio económico 2017 de La Empresa Corporación Turística y Comercio S.A. COTURCOR, entidad que se dedica a la cría y cultivo del camarón y al

servicio público de transporte marítimo desde la Parroquia Puna hasta la ciudad de Guayaquil y viceversa, manifiesta que conforme consta en el Estado Financiero de la compañía en donde se describe el total de activos, pasivo, patrimonio neto, total de ingresos, egresos, resultado integral y la utilidad del ejercicio económico 2017, del cual se deberá restar la participación de los trabajadores, en el porcentaje establecido por la ley, así como el pago del impuesto a la renta, datos que se encuentran detallados en documentación entregada a ustedes señores accionistas y que la compañía está obligada a enviar anualmente a la Superintendencia de Compañía, la misma que se la realizará en la forma establecida en la Ley. Finalmente agradece a los señores accionistas por la confianza depositada en él, y a la vez sugiere la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2017, el cual es aprobado". Luego se da lectura al **segundo punto, Informe del Comisario**, quien dice: "El administrador ha cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento. Los estados financieros son llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se hallan registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por las Normas Internacionales de información financiera NIIF Pymes. Con relación a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios, debo informar: **1.** El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones. **2.** El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos **3.** He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2014. **4.** Como se demuestra en el estado de resultados la compañía ha generado utilidades en el presente ejercicio, la misma que se someterá a consideración de la Junta General, **5.** Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno, **6.** Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámense estas Actas, Acciones y Accionistas y en forma general

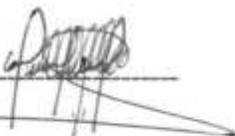
todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia 7. El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado. Finalmente indica que ha recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a sus funciones". Sobre el informe del Comisario los accionistas no tienen ninguna objeción, por lo que lo aprueban y se prosigue con el **tercer punto: Conocer las Cuentas y el Balance Anual de la Empresa**, la Secretaria Ad-Hoc, da lectura al Balance del año 2017, que lo adjunta como documento habilitante. Concluida la lectura, los accionistas manifiestan que no tienen nada que objetar puesto que el señor Segundo Reyes Gonzabay, en su informe de Administrador ha mencionado los rubros constantes en éste documento, por lo tanto, lo aprueban. Luego la Secretaria lee el **cuarto punto: Resolución sobre Distribución de Utilidades a Trabajadores y Accionistas**: Con relación a las utilidades generadas, la Junta acuerda que luego de la distribución de la participación a los trabajadores y el pago de impuesto a la renta, las utilidades de los accionistas sean pagadas a futuro. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria pueda redactar el acta; reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las dieciséis horas treinta minutos, el Presidente da por terminada la sesión, para constancia de todo lo expuesto, firman, el Presidente y Secretaria que certifica.-


Segundo Reyes Gonzabay
Presidente de la Junta General


Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
Secretaria Ad-Hoc

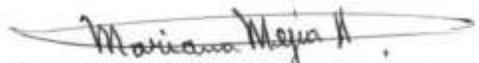
NOMINA DE ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.

ANGELA AURORA ORTEGA ASENCIO (50 Acciones) 

MIRIAM CONSUELO REYES ORTEGA (30 Acciones) 

DANER REYES ORTEGA (20 Acciones) 

Lo certifico.- Abogada Mariana Amelia Mejía Alejandro, Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria.-


Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
SECRETARIA AD-HOC